

CONSTANCIA SECRETARIAL: 12-10-2023. Informo al señor Juez que LA NUEVA EPS aporta nueva dirección para notificar a la parte demandada y el apoderado solicita se le envíe Despacho Comisorio.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 2837
Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00300-00
Proceso: EJECUTIVO MINIMA
DEMANDANTE: VICTOR JULIO SAENZ SANABRIA
DEMANDADO: YOLANDA VILLADA GRANADA

Vista la constancia anterior se dispone:

Tener en cuenta para la notificación de la demandada YOLANDA VILLADA GRANADA en la dirección física: CL 48 E 2 5 A 2 MANIZALES CALDAS, tel. 312-8282585. *No registra correo.*

La que se hará por medio del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales. Envíese la comunicación pertinente con los anexos del caso.

Igualmente se agrega la solicitud del apoderado de la parte demandante y se le informa al mismo que el Despacho Comisorio al cual hace alusión, en el documento 21 aparece constancia de envío al Inspector de Policía.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 13-10-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario